



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 28 AGO 2014

**VISTO:** La Nota Interna N° 1454/14 - Letra T.C.P. - S.C. de fecha 01/08/2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la citada nota, el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, solicita al Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, la reubicación de dos (2) agentes para el área de Secretaría Contable, a los fines de reforzar el trabajo que se lleva en dicho ámbito, justificando además su pedido en las nuevas tareas que se están sumando en el presente ejercicio, resultantes de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley provincial N° 959 -Presupuesto 2014-.

Que en consecuencia, y habiendo dado intervención a Dirección de Administración, el C.P. Maximiliano BEARZOTTI informó a Presidencia en fecha 22/08/2014 que: ... *“se cuenta con vacante disponible como asistente o secretario, a fin de proceder a reubicar al agente Aldo ROBLEDO, no presentando objeciones quien suscribe”*.

Que el citado profesional, conforme surge de las constancias obrantes en su legajo personal a fs. 02/04, fue designado por Resolución Plenaria N° 49/12, acto en cual se resolvió ... **“ARTICULO 1º.- Designar al C.P. Aldo Mario ROBLEDO D.N.I. N° 16.060.100, para cumplir funciones administrativas en el ámbito de competencia de la Dirección de Administración del Tribunal, con una categoría de revista -B3-, a partir del día 15 de Febrero de 2012”**.

Que en efecto, conforme lo solicitado por Secretaría Contable y atento lo indicado por Dirección de Administración, resulta procedente hacer lugar a la reasignación de funciones solicitada, afectando en consecuencia al C.P. Aldo Mario ROBLEDO, D.N.I. N° 16.060.100, Legajo N° 137 -quien reúne las condiciones profesionales y el perfil personal adecuado-, al ámbito de la Secretaría Contable, para cumplir las funciones correspondientes a *“asistente de la Secretaría Contable”*, previstas en el artículo 20, inciso 2º), puntos a), b), c), d), e), f), g) h), i), j) del Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/09, conforme modificación dispuesta por su similar N° 251/13, respetando su categoría de revista.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los artículos 26 inciso c) de la Ley Provincial N° 50, y de acuerdo a la Planta de Personal aprobada por Anexo I de la Resolución Plenaria N° 180/2014.

Por ello:

## EL TRIBUNAL DE CUENTAS

### RESUELVE

**ARTICULO 1°.-** Afectar al C.P. Aldo Mario ROBLEDO, D.N.I. N° 16.060.100, Legajo N° 137, al ámbito de la Secretaría Contable, para cumplir las funciones correspondientes a “asistente de la Secretaría Contable”, previstas en el artículo 20, inciso 2°), puntos a), b), c), d), e), f), g) h), i), j) del Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/09, conforme modificación dispuesta por su similar N° 251/13, respetando su categoría de revista -B3-. Ello, a partir de la notificación de la presente, y en razón de los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2.-** Notificar al agente, con copia certificada de la presente. Dar intervención a la Dirección de Administración, con remisión de la presente y de los antecedentes del caso. Comunicar a Secretaría Contable.

**ARTICULO 3°:** Registrar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 206 2014.**



CPN Hugo Sebastián PANI  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN Aldo Mario CABALLERO  
VOCAL CONTADOR  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia